



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16076

28/07/2017

44648

**AUTOR/A:** RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Estadística de Sociedades Mercantiles (SM) se elabora por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Su objetivo es medir la demografía de las sociedades, ofreciendo información mensual, a nivel provincial y de comunidad autónoma, de las sociedades creadas, de las disueltas y de aquéllas en las que se han producido modificaciones de capital.

La fuente de información es el Registro Mercantil Central, que recoge toda la información provincial sobre la inscripción de sociedades y empresarios, así como los actos mercantiles que determina la ley.

En la siguiente tabla se muestran los datos mensuales correspondientes a sociedades creadas y disueltas en el primer semestre de los años 2016 y de 2017 en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se han tomado los datos de la primera parte del año (enero a junio) en vez de los del mes de mayo para evitar anomalías que se puedan dar en un determinado mes.

<b>Sociedades mercantiles</b>	<b>1S2016</b>	<b>1S2017</b>
Constituidas	318	227
Disueltas	78	71
Diferencia	240	156

En resumen, durante la primera parte del año, se han constituido 227 empresas y se han disuelto 71, con un saldo neto resultante de 156. Se observa que el número de empresas constituidas ha caído un 28,6% en el acumulado del año 2017 (frente a la caída del 22,4% registrada en mayo de 2017). Sin embargo, el número de empresas disueltas se ha reducido un 8,97% en el acumulado del año 2017 (frente al aumento del 83,3% en mayo de 2017).

Cabe indicar que, para evitar la disolución de sociedades mercantiles, se ha mejorado el marco legal (artículo 5 bis de la Ley Concursal) para negociar acuerdos de reestructuración preventivos. En consecuencia, se han producido 85 negociaciones preconcursales por cada 100 concursos de empresas y personas físicas con actividad empresarial en el año 2016.

Asimismo, en el año 2013 se introdujo la figura del acuerdo extrajudicial de pagos para permitir a empresas de hasta 5 millones de euros de pasivo renegociar sus deudas y cuyo marco legal fue mejorado posteriormente en el año 2015. Estos acuerdos son cada vez más



utilizados. Así, en el año 2017, las solicitudes de acuerdos extrajudiciales de pagos ascendieron a 978 frente a las 398 del 2016. Además, se ha modernizado el régimen de los acuerdos de refinanciación sucesivas veces en los años 2013, 2014 y 2015 para permitir a aquellas sociedades más grandes refinanciar sus deudas.

En todo caso, en el Programa Nacional de Reformas (PNR) del año 2017<sup>1</sup> se contempla el desarrollo de una Estrategia de Crecimiento Empresarial, cuyo objetivo es “conseguir que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) puedan alcanzar su tamaño óptimo, aumentar su productividad y abrirse a los mercados internacionales” (página 55 del documento).

El PNR asocia esta Estrategia con la revisión y reforma de los umbrales regulatorios que pudieran frenar el crecimiento empresarial y con la mejora del clima de negocios, es decir de las condiciones institucionales para abrir y desarrollar una empresa.

En efecto, el tamaño medio empresarial en España es inferior al de los principales países de la Unión Europea (UE). La reducida dimensión empresarial crea dificultades para acometer proyectos de internacionalización e igualmente revela una menor capacidad inversora, especialmente en ámbitos tan importantes como la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). Asimismo, la escala se relaciona con otras variables determinantes de la productividad, como el acceso a la financiación o el mejor gobierno corporativo y cualificación de los equipos gestores. Por tanto, el mayor tamaño mejora la productividad y el crecimiento potencial de la economía.

Finalmente, cabe indicar que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, va a continuar actuando en los siguientes aspectos:

- Mejora del acceso a la financiación. El FOND ICO Global seguirá financiando proyectos de inversión y emprendimiento e invirtiendo en fondos que invierten a su vez en empresas en todas las fases de desarrollo. Además, continuará con la actividad de la Línea ICO-Empresas y Emprendedores 2017. También desde la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA) se siguen promocionando alternativas a la financiación bancaria para emprendedores y PYMES.

- Promoción de la internacionalización de las empresas, mediante la adopción de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 y su Plan Estratégico 2017-2018.

Madrid, 20 de octubre de 2017

<sup>1</sup> [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/170503\\_np\\_reformas.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/170503_np_reformas.pdf)

